**PROPOSICION No.03/2017**

**-Aprobada-**

**(Julio 25 de 2017)**

El pasado mes de abril de este año el decreto 596 de 2016 del Ministerio de Vivienda cumplió un año, el cual pretendía dar alcance al auto 275 de 2011, de la Corte Constitucional que concede amparo de los derechos al debido proceso, a la igualdad y al trabajo de los Recuperadores de Oficio. Y por esta razón solicito a los Honorables Representantes de la Comisión VI, citar a debate de control Político, al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Súper Intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Para que le informen al País los avances del decreto, y cuales han sido las acciones afirmativas para esta población vulnerable. Se anexa cuestionario.

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y CIUDAD Y TERRITORIO**

1. Cuál han sido las actividades realizadas para la formalización progresiva de los recicladores de Oficio, estipulada en al artículo 2.3.2.5.3.2. del decreto 596 de 2016? Especifique por departamento, ciudad, nombre de la organización, recuperadores asociados a la organización.
2. Cuáles son los lineamientos establecidos por el Ministerio, para que los recuperadores de oficio establezcan los planes de fortalecimiento empresarial, que está establecido en el parágrafo del artículo 2.3.2.5.3.4 del decreto 596 de 2016?
3. Cuantas entidades territoriales han asignado los recursos en sus presupuestos para la realización de las campañas educativas establecidos en el parágrafo del artículo 2.3.2.5.2.1.3 del decreto 596 de 2016?
4. Cuales han sido los avances de las actividades en las responsabilidades de las entidades territoriales enunciadas en el artículo 2.3.1.5.5.1 del decreto 596 de 2016? Especifique por ciudad, y cuales han sido las actividades.

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

1. Con la entrada del nuevo esquema tarifario de aseo, emitido por la CRA. ¿cuál fue la metodología utilizada, para que el recuperador de oficio reciba el dinero correspondiente a su labor establecida en este nuevo esquema?
2. Desde la entrada en vigencia del nuevo esquema tarifario de aseo, emitido por la CRA, ¿Cuánto ha sido el dinero transferido o entregado a los recuperadores de oficio? Especifique por departamento, ciudad, fecha de transferencia, periodo de facturación, toneladas de material aprovechable reportadas, recursos transferidos, beneficiario, cantidad de recuperadores asociados al beneficiario.
3. Desde la entrada en vigencia del nuevo esquema tarifario de aseo, emitido por la CRA, ¿Cuánto son los dineros adeudados a los recuperadores de oficio? Especifique, departamento, ciudad, periodo de facturación, toneladas de material aprovechable reportadas, recursos dejados transferir y beneficiario, cantidad de recuperadores asociados al beneficiario.
4. De la pregunta anterior ¿explique cuál han sido las razones para no poder realizar dichos pagos a los recicladores?
5. ¿Cuantas organizaciones de recicladores se han inscrito hasta la fecha en la Súper intendencia de Servicios Públicos? Especifique mes a mes, nombre de la organización y cantidad de recuperadores asociados a esta organización.

**CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON.**

Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Partido Político MIRA

(Original firmado)